

## CONSEJO INDUSTRIAL DEL MERCOSUR

### DECLARACIÓN CONJUNTA EN EL MARCO DEL 30° ANIVERSARIO DEL MERCOSUR

#### ***EL FUTURO DEL MERCOSUR REQUIERE DEL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN***

Los presidentes de la Unión Industrial Argentina (UIA), Confederación Nacional de Industria (CNI), Unión Industrial Paraguaya (UIP) y de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), en nombre del Consejo Industrial del MERCOSUR, **felicitan a los Gobiernos de los países del MERCOSUR por los 30 años del bloque** que contribuyeron al crecimiento y al desarrollo de las economías y a la industria de la región.

Las cuatro entidades industriales del MERCOSUR estamos convencidas que es imprescindible realizar en este momento todas las acciones que conduzcan hacia el desarrollo económico y social del conjunto de la región. Con ese fin, es imprescindible contar con la voluntad política de los gobiernos de los cuatro estados parte para adoptar e implementar decisiones que hagan realidad en forma definitiva el libre comercio al interior del bloque, eliminando las trabas y obstáculos existentes y se creen las capacidades para una mejor integración internacional.

Para poder avanzar en esta dirección, es necesario que, al mismo tiempo, los países cumplan sus tareas para que las economías se estabilicen, desde el punto de vista macroeconómico fiscal y monetario, y mejoren sus instituciones y el clima de negocios, para que podamos volver lo más rápido posible a tasas más aceleradas de crecimiento económico. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) el MERCOSUR tuvo crecimiento medio de 2,6% en la última década, número inferior a la expansión económica mundial (en 3,7%) y sobre todo comparado al mundo emergente, con 5,1%.

El rezago en términos de competitividad internacional, es una característica estructural del Bloque que necesitamos superar para abrirnos camino en el proceso de desarrollo económico. La pérdida de competitividad industrial en la región también es evidente y nuestros países no aumentan su participación en la producción y exportaciones de manufacturas mundiales. Sin un sector industrial pujante y competitivo que exporte a la región y al mundo, el MERCOSUR no creará puestos de trabajo en la cantidad y calidad que necesita.

**Sólo a través de la unión de políticas que conduzcan al crecimiento económico, aumenten la competitividad y amplíen la integración intra y extra-bloque, el MERCOSUR volverá a recibir inversiones y será visto internacionalmente como un grupo de países que pueden producir bienes y servicios de calidad, conformando una oferta competitiva hacia el resto del mundo, capaz de participar en cadenas de valor globales, y ubicarse en nichos de mercado de alto valor agregado. En este sentido, es fundamental que el MERCOSUR intensifique esfuerzos para lograr resultados concretos en la negociación de acuerdos comerciales con otros países o bloques que se han definido como prioritarios, y que aún no se han concretado.**

Ante este escenario, UIA, CNI, UIP y CIU plantean las siguientes sugerencias a los Gobiernos en oportunidad del 30° aniversario para la agenda de trabajo 2021 y en adelante en el ámbito del MERCOSUR:

**1. Establecer las condiciones para impulsar la estabilidad y el crecimiento económico.** La plena implementación de los objetivos del MERCOSUR requiere un contexto económico e institucional en la región que favorezca los negocios. Los desequilibrios macroeconómicos fueron la principal causa de la caída de la actividad industrial, la reducción del comercio intra-bloque y la pérdida de reservas, que llevaron muchas veces a la imposición de barreras no arancelarias a las importaciones.

**2. Asumir e implementar compromisos que hagan realidad el libre comercio intra-bloque.** Es fundamental que se haga realidad la libre circulación de bienes y servicios que proclama el Tratado de Asunción y para ello se requiere un compromiso total de los gobiernos y los sectores privados de los cuatro países. A pesar de todos los intentos realizados, los obstáculos a la circulación de bienes persisten y se repiten. El compromiso debe abarcar las tareas de armonización y construcción de normas comunes para lograr de una vez por todas la eliminación de dichos obstáculos.

**3. Estimular la aproximación y la convergencia regulatorias.** Los Estados Parte del MERCOSUR deben redoblar esfuerzos para avanzar hacia la profundización del reconocimiento mutuo en materia regulatoria, con particular énfasis para la efectiva implementación de instrumentos de reconocimiento mutuo de registros y certificaciones. El acuerdo MERCOSUR-Unión Europea, por ejemplo, promueve el establecimiento de regulaciones por parte del bloque y no por países individuales. Esta mayor aproximación puede contribuir a la reducción de barreras no arancelarias en el bloque y una mayor convergencia.

**4. Internalizar reglas y acuerdos pendientes.** La falta de internalización de las normas prioritarias, limita el avance de la integración económica y frustra los esfuerzos y el trabajo técnico en el MERCOSUR. A pesar de los avances de los últimos años, la mayoría de ellos pueden considerarse parciales porque aún no están en vigor. Se pueden citar como ejemplo, acuerdos en materia de facilitación del comercio y contratación pública.

**5. Potenciar la participación del sector privado en el MERCOSUR.** Se propone crear un mecanismo de participación efectiva del sector empresarial en el proceso de toma de decisiones del MERCOSUR en materia económica y comercial, entendiendo que la responsabilidad de decidir corresponde a los gobiernos de los Estado Parte. De esta forma, el sector privado puede contribuir en temas fundamentales para el proceso de integración como ser temas tarifarios, reglas de origen, convergencia regulatoria y las negociaciones comerciales externas, así como facilitar la implementación de los resultados que se alcancen.

**6. No adoptar ninguna decisión que implique modificar o revisar el Arancel Externo Común y/o el Régimen de Origen del MERCOSUR sin conocer ni dar oportunidad al sector empresarial y privado en general para expresar su opinión.** Para poder opinar, se requiere transparencia sobre el proceso de revisión, recibir la información necesaria al respecto y el resultado de los estudios en cuanto a su impacto esperado.